

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1636/25

AYUNTAMIENTO DE VELAYOS

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Velayos, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2025 acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la limpieza y vallado de solares y terrenos en suelo urbano, urbanizable y rústico.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales o a través de la sede electrónica (<https://velayos.sedelectronica.es/info.0>) y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Velayos, 18 de julio de 2025.

El Alcalde, *Lorenzo Nieto González*.